

# ASISTENCIA SUECA PARA ESTUDIOS EN SUECIA (STUDIESTÖD)

Para usted, que es ciudadano extranjero

CSN FAKTABLAD SPANSKA

*En esta hoja informativa podrá leer cuáles son los ciudadanos extranjeros que pueden tener derecho a recibir subsidios suecos para estudios cursados en Suecia (ayuda a los estudios, subsidio para aprendices, ayuda al iniciar estudios y medios para estudios). Recuerde que la información contenida en esta hoja informativa es de carácter general y no es una normativa.*

## Asistencia sueca para estudios

Para poder recibir el subsidio y el préstamo por estudios de CSN, debe cumplir con dos diferentes tipos de condiciones:

1. Tener derecho a la asistencia sueca para estudios como ciudadano extranjero. Puede cumplir con las condiciones establecidas según las disposiciones suecas o de acuerdo con las normas de la UE.
2. Condiciones vigentes para las asistencias para estudios que va a solicitar. Las condiciones son examinadas por CSN después de haber evaluado si usted, como ciudadano extranjero, tiene derecho a la asistencia para estudios.

## ¿QUIÉN PUEDE TENER DERECHO SEGÚN LAS DISPOSICIONES SUECAS?

Usted puede tener derecho a la ayuda sueca para estudios si reside en Suecia y

cumple una de las condiciones establecidas en los siguientes apartados:

### Tiene Permiso de Residencia Permanente (PUT, por su sigla en sueco)

Si la Dirección General de Migraciones le ha concedido PUT, puede tener derecho a la ayuda sueca para los estudios.

### Tienes estatus de refugiado o estatus similar en Suecia

Si la Dirección General de Migraciones ha determinado que usted es refugiado, persona con derecho a una protección subsidiaria, o ha obtenido permiso de residencia debido a circunstancias sumamente especiales, es posible que tenga derecho a la ayuda sueca para estudios. También puede ser pariente de esa persona. También puede tener derecho a la ayuda para los estudios si ha recibido un permiso de residencia que CSN considere equivalente con la de un refugiado. En ese caso evaluamos si el motivo por el que la Dirección General de Migraciones le ha dado el permiso es semejante al otorgado a un refugiado. Si usted es solicitante de asilo, no tiene derecho a la ayuda sueca para los estudios.

### Si la Dirección General de Migraciones le ha dado un permiso de residencia de conformidad con la nueva Ley de Estudios en Escuela Secundaria o las anteriores leyes temporales

Si la Dirección General de Migraciones le ha dado un permiso de residencia de conformidad con la nueva Ley de Estudios en Escuela Secundaria o las anteriores leyes temporales, puede tener derecho a la ayuda para los estudios.

### Tiene permiso de residencia en virtud del vínculo familiar

Si la Dirección General de Migraciones le ha otorgado el permiso de residencia en virtud del vínculo familiar, puede tener derecho a la ayuda para los estudios en ciertos casos.

### Si su permiso de residencia ha vencido

Si ha tenido permiso de residencia que le da derecho a la ayuda para los estudios, pero ya no es válido, puede tener derecho a dicha ayuda de todos modos. Por ejemplo, si ha solicitado una prórroga del permiso de residencia antes del vencimiento del permiso de residencia temporal.

Se requiere además que la nueva solicitud

- tenga los mismos fundamentos que sostuvo antes,
- es válida en virtud de un nuevo permiso según la Ley de Estudios en Escuela Secundaria.

## ¿QUÉ ES LA ASISTENCIA SUECA PARA LOS ESTUDIOS?

La asistencia para los estudios puede ser bajo la forma de ayuda a los estudios (studiehjälp), un subsidio de aprendiz (lärlingsersättning), medios para los estudios (studiemedel) o una ayuda de inicio de estudios (studiestartsstöd). Aquí realizamos una breve descripción de las diferentes asistencias. Puede leer más información en [www.csn.se](http://www.csn.se).

### AYUDA A LOS ESTUDIOS

La ayuda a los estudios es un subsidio para las personas que estudian en el nivel de enseñanza secundaria, la escuela para adultos (komvux) o una escuela popular superior (folkhögskola). Usted podrá recibir la ayuda a los estudios hasta el semestre de primavera en que cumpla 20 años.

### SUBSIDIO DE APPRENDIZ

El subsidio de aprendiz es un subsidio para las personas que estudian para ser aprendices en una escuela de bachillerato. Puedes recibir el subsidio de aprendiz hasta el semestre de primavera en que cumplas 20 años.

### SUBVENCIÓN ESTATAL PARA ESTUDIOS

Los medios para los estudios es un subsidio y préstamo que puede solicitar si va a estudiar en la universidad popular (folkhögskola), escuela para adultos (komvux), escuela superior de formación profesional (yrkeshögskola), escuela de estudios superiores (högskola) o universidad (universitet). Usted elige si solo desea solicitar el subsidio o si también solicita dinero prestado.

### AYUDA DE ESTUDIOS

La ayuda de inicio de estudios es un subsidio que algunos desempleados pueden recibir durante un período breve para cursar estudios en la enseñanza secundaria y aumentar así las posibilidades de obtener un trabajo. Su municipio es quien evalúa, en primer lugar, quiénes pertenecen al grupo objetivo para recibir la ayuda de inicio de estudios. Y es también allí donde debe realizar la solicitud.

## Tiene hijos con un ciudadano sueco

Si tiene hijos con un ciudadano sueco y ambos conviven en Suecia, puede tener derecho a la ayuda sueca para estudios. También deberá tener permiso de residencia o derecho a la residencia en Suecia.

## Usted tiene derecho al permiso de residencia y vínculos duraderos con Suecia

Puede tener derecho a la ayuda para los estudios si tiene derecho al permiso de residencia y cuenta con vínculos duraderos con Suecia. Normalmente, tendrá derecho de residencia si

- es ciudadano de un país de la UE, del EEE o de Suiza

- Si es pariente de un ciudadano de un país de la UE, del EEE o de Suiza (normalmente no sueco)

- es pariente de un ciudadano sueco y también han convivido juntos o han tenido una relación en otro país de la UE, del EEE o en Suiza.

Usted puede tener un vínculo duradero con Suecia si

- ha vivido y trabajado en Suecia durante al menos dos años

- tenía menos de 20 años cuando se mudó a Suecia y alguno de sus progenitores vive y trabaja aquí

- Si está casado/a o convive con un ciudadano sueco y han convivido durante un período de al menos cuatro años, de los cuales un año como mínimo ha sido en Suecia.

- Si está casado/a o convive con un ciudadano sueco, y han convivido en Suecia durante un período de al menos dos años.

- Si está casado/a o convive con otro ciudadano extranjero y han convivido en Suecia durante un período de al menos dos años. Su pareja deberá tener en ese caso un permiso de residencia que le otorgue el derecho a la asistencia para los estudios.

- usted es casado o vive en pareja con un ciudadano de la UE/EEE que cumple con los requisitos que dan derecho a la asistencia para los estudios según las disposiciones suecas.

Si ha trabajado aquí, debe haberlo hecho como mínimo a media jornada durante dos años. Se considerará trabajo

- al empleo en Suecia
- al trabajo en empresa propia registrada en Suecia

- cuidar a hijos propios menores de diez años

- estar registrado como desempleado en la Oficina de Colocaciones sueca

- participar en actividades de formación para el mercado laboral

- estudios de sueco para inmigrantes (Svenska för invandrare - SFI)

- curso o estudios de sueco del más alto nivel de la enseñanza primaria, de medio tiempo como mínimo

- el tiempo en que ha recibido la prestación por enfermedad, el subsidio de incapacidad laboral o la prestación por pérdida de actividad.

## Si tienes menos de 20 años.

Si tienes menos de 20 años puedes tener derecho a la asistencia sueca para estudios si tienes permiso de residencia o derecho a la residencia en Suecia y si

- usted y su progenitor son familiares de un ciudadano sueco o de una persona que cumple las condiciones para gozar del derecho a la asistencia sueca para los estudios.

- tener un progenitor que tenga ciudadanía sueca.

- una autoridad sueca le ha alojado en una familia de acogida o en una institución

- tener un titular de la custodia, determinado por una autoridad sueca.

## ¿QUIÉN PUEDE TENER DERECHO SEGÚN LAS DISPOSICIONES DE LA UE?

Usted puede ser equiparado con un ciudadano sueco si cumple las condiciones del derecho de la UE. Lea más información acerca de las condiciones en la siguiente sección:

### Si trabaja o ha trabajado en Suecia

Si ha dejado de trabajar puede tener derecho a la asistencia sueca para los estudios en ciertos casos. Deberá satisfacer alguna de las siguientes condiciones:

- Deberá continuar con sus estudios en su oficio o profesión y la formación tiene relación en lo relativo al contenido con su trabajo en Suecia. Los estudios deben estar orientados a un oficio o profesión. No debe haber pasado mucho tiempo desde que dejó de trabajar.

- Está temporalmente imposibilitado para trabajar por motivos de enfermedad o accidente.

- Ha sido despedido de un empleo en Suecia y se ha registrado como solicitante de empleo en una oficina de colocaciones sueca.

### Si es pariente de un ciudadano de un país de la UE, del EEE o de Suiza que trabaja en Suecia

Si es pariente de un ciudadano de un país de la UE, del EEE o de Suiza (normalmente no sueco) que es trabajador migrante o trabajador por cuenta propia en Suecia, puede tener derecho a la asistencia sueca para los estudios.

Puede ser considerado como pariente si:

- es cónyuge o conviviente

- hijo o hijastro menor de 21 años

*y en algunos casos si*

- depende económicamente de su progenitor.

Si está casado/a o convive con un ciudadano sueco, y han tenido además una relación en otro país de la UE o del EEE o en Suiza, puede, en ciertos casos, tener derecho a la asistencia sueca para los estudios. Su pariente debe trabajar o gestionar una empresa en Suecia después de haber vivido en el extranjero

## Usted tiene derecho al permiso de residencia permanente (PUR, por su sigla en sueco) en Suecia

Si es ciudadano de la UE o del EEE podrá tener derecho a la ayuda sueca para estudios si tiene PUR (derecho de residencia permanente, por su sigla en sueco) en Suecia. Si ha residido legalmente en Suecia sin interrupción durante cinco años como mínimo tendrá normalmente PUR.

Si no es ciudadano de un país de la UE o del EEE, puede tener PUR si ha residido legalmente en Suecia sin interrupciones durante al menos cinco años junto con un ciudadano de la UE o del EEE, al que le une un parentesco. Se entiende por pariente al esposo, esposa, conviviente o hijo.

## Tiene la condición de residente permanente

Puede tener derecho a la asistencia sueca para los estudios si la Dirección General de Migraciones le ha otorgado el estatus de residente permanente en Suecia.

También puede tener ese derecho si tiene estatus de residente permanente en otro país de la UE y por eso ha obtenido permiso de residencia en Suecia, otorgado por la Dirección General de Migraciones.

## Normas especiales

Hay normas especiales para quienes son ciudadanos de Gran Bretaña o parientes de un ciudadano de Gran Bretaña. Existen normas especiales para los hijos de investigadores invitados a Suecia, hijos de ciudadanos turcos que trabajan en Suecia y parientes de personas con Tarjeta Azul-UE o un permiso ICT (Traslado Dentro de un Grupo, por su sigla en inglés) en Suecia. Póngase en contacto con CSN para más información.

## MÁS INFORMACIÓN

Más información acerca de las diferentes asistencias para los estudios en [www.csn.se](http://www.csn.se). Allí también podrá leer acerca de cómo solicitar asistencia para los estudios (studiestöd) y ayuda al inicio de estudios (studiestartsstöd) No es necesario que solicite la ayuda para los estudios, pero a veces debe rellenar un formulario. En ese caso, nosotros le enviaremos el formulario. Si desea hablar con alguien de CSN, puede llamarnos al 0771-276 000.

### **Los países de la UE son**

Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, España, República Checa, Alemania, Hungría y Austria.

### **Los países del EEE son**

Los países de la UE e Islandia, Liechtenstein y Noruega.